



## Anuncio de Subsanación

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2024 para el otorgamiento de **Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía**, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con la Base 10ª de las reguladoras de las presentes subvenciones y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por **desistido de su solicitud** previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

- 1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».
- 2 Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- 3 Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- 4 Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
- 5 Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de El Tanque**

NIF/CIF: **P3804400D**

Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00001**

- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
  - Acciones de dinamización, si las hubiera. **La memoria aportada carece de una descripción detallada de las acciones de dinamización a desarrollar durante la feria.**

Código Seguro De Verificación	KO7vEOSKLDPQUanQaWuEla==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	14/05/2024 13:14:32
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDPQUanQaWuEla%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDPQUanQaWuEla%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad, o que procedan de fondos propios del Ayuntamiento solicitante.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**  
NIF/CIF: **P3802500C**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00002**

- Declaración firmada por el/la representante de la Entidad por la que, en nombre de ésta, se confirme la solicitud de subvención que en el marco de la convocatoria 2024 de Subvenciones a los Ayuntamiento de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía fue presentada mediante firma delegada.
- Acreditación de la representación con la que se actúa.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Guía de Isora**  
NIF/CIF: **P3801900F**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00004**

- Declaración firmada por el/la representante de la Entidad por la que, en nombre de ésta, se confirme la solicitud de subvención que en el marco de la convocatoria 2024 de Subvenciones a los Ayuntamiento de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía fue presentada mediante firma delegada.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Garachico**  
NIF/CIF: **P3801500D**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00005**

- Declaración firmada por el/la representante de la Entidad por la que, en nombre de ésta, se confirme la solicitud de subvención que en el marco de la convocatoria 2024 de Subvenciones a los Ayuntamiento de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía fue presentada mediante firma delegada.
- Certificado del Secretario/a de la Corporación o declaración responsable firmada por el representante por el que se acredite que:
  - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
  - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla==	Firmado	14/05/2024 13:14:32
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D</a>	
Normativa	Página	2/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Memoria explicativa, su redacción lleva a confusión. **Determinar el número total de artesanos/as que participarían en la Feria.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Tegeste**  
NIF/CIF: **P3804600I**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00006**

- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
  - Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales. **La memoria carece de la información del número total de artesanos/as expositores/as así como del número de artesanos/as con oficio tradicional.**
  - Acciones de dinamización, si las hubiera. **La memoria aportada carece de una descripción detallada de las acciones de dinamización a desarrollar durante la feria.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo**  
NIF/CIF: **P3805100I**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00007**

- Memoria explicativa, su redacción lleva a confusión. **Determinar el número total de artesanos/as que participarían en la Feria.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Arafo**  
NIF/CIF: **P3800400H**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00008**

- Presupuesto detallado de ingresos. Contendrá la totalidad de ingresos previstos para financiar la feria. Se especificarán en él los ingresos generados, en su caso, por la propia actividad ferial, así como las aportaciones de entidades públicas o privadas, concedidas o solicitadas para dicha finalidad, o que procedan de fondos propios del Ayuntamiento solicitante. **No se contempla la posible aportación del Cabildo de Tenerife.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Santa Úrsula**  
NIF/CIF: **P3803900D**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00009**

- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
  - Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales. **La memoria carece de la información del número de artesanos/as con oficio tradicional previstos.**

Código Seguro De Verificación	KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	14/05/2024 13:14:32
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





SOLICITANTE: **Ayuntamiento de San Juan de la Rambla**  
NIF/CIF: **P3803400E**  
Nº DE EXPEDIENTE: **E2024001873S00010**

- Declaración firmada por el/la representante de la Entidad por la que, en nombre de ésta, se confirme la solicitud de subvención que en el marco de la convocatoria 2024 de Subvenciones a los Ayuntamiento de la isla de Tenerife para la celebración de Ferias Municipales de Artesanía fue presentada mediante firma delegada.
- Certificado del Secretario/a de la Corporación o declaración responsable firmada por el representante por el que se acredite que:
  - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
  - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.
- Declaración responsable del Secretario/a, Interventor/a o del representante de la **Corporación** (conforme al modelo que se recoge como Anexo II de las Bases), de hallarse la Corporación Municipal al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social y el Cabildo Insular de Tenerife (artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones).
- Memoria explicativa, en la que consten los siguientes extremos:
  - Seguridad del Recinto Ferial. **Dado que está presupuestado este apartado, aportar desarrollo del contenido del mismo.**
  - Acciones de dinamización. **Dado que está presupuestado este apartado, aportar desarrollo del contenido del mismo**

El Órgano Instructor

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla==	Firmado	14/05/2024 13:14:32
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KO7vEOSKLDQPQanQaWuEla%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 4/4

